

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					Código
	FORMATO CONSTANCIA DE NO RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO					FGN-MP02-F-09
	Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 2 de 2

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que en la Fiscalía 89 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Bogotá, adscrita a la Unidad de Hurtos de la Seccional Bogotá, se encuentra la actuación radicada bajo el número 110016101626202300355, por el delito de hurto, y que tiene como objeto material el vehículo de las siguientes características:

MARCA	CHEVROLET
MODELO	2017
CLASE	AUTOMÓVIL
COLOR	ROJO VELVET
PLACA	IYM867
MOTOR	LCU*160960372*
CHASIS	9GASA58M8HB016287

Por hechos ocurridos en Bogotá D.C

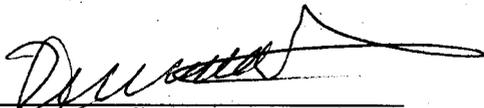
AAAA	MM	DD
2022	01	22

Que revisado el contenido de la actuación o la base de archivo de las diligencias NO aparece constancia alguna de haber sido recuperado el rodante, no obstante, continúan las labores de búsqueda por parte de los grupos de Policía Judicial a nivel nacional.

Que la presente constancia se expide a solicitud escrita del(a) señor(a) **JUAN FELIPE RESTREPO OSPINA**, identificado(a) con la C.C No.1.010.051.493 de Bogotá D.C con destino a la aseguradora ALLIANZ para **RECLAMACIÓN DE SEGURO**.

Expedida en Bogotá D.C., el día 22 de febrero del año 2023.

Atentamente,

Firma de Servidor: 

Nombre:

RUBIELA MUÑOZ ROJAS

Cargo:

Fiscal 89 Seccional de la Unidad de Hurtos –Eje Automotores

Para la constatación del presente documento dirigirse al correo alberto.caballero@fiscalia.gov.co.